



CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

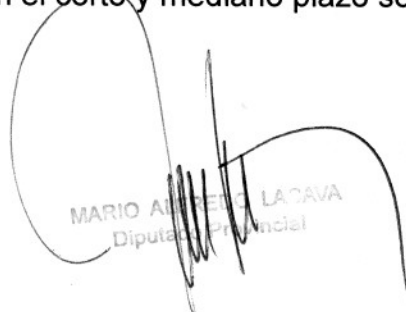
B/R  
1 (23)

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
- 8 NOV 2012	
Recibido.....	7625.....Hs.
Exp. N°.....	27142.....S.F.M.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo que en forma urgente informe lo siguiente;

- 1.- Cuales son las políticas de estado que el Gobierno Provincial tiene en relación a establecimientos destinados al alojamiento de jóvenes y adolescentes privados de libertad.-
- 2.- Detalle de infraestructura y condiciones edilicias de habitabilidad de cada instituto.-
- 3.- Capacidad posible y real de cada establecimiento.-
- 4.- Resultados obtenidos y valoración de los mismos en los diferentes programas que se hubiesen desarrollados sobre labor terapia, capacitación y/o educación.-
- 5.- Condiciones de salud, alimentación y salubridad de los jóvenes y adolescentes alojados en cada instituto.-
- 6.- Modelo de gestión que se considera apropiado tendiente a la reinserción socioeducativa y laboral de los jóvenes y adolescentes en conflicto con la Ley Penal.-
- 7.- Posición del Poder Ejecutivo sobre la continuidad o no del I.R.A.R., y en su caso, alternativas proyectadas en el corto y mediano plazo sobre el particular.-

  
MARIO ANDRÉS LACAVA  
Diputado Provincial

  
ALEJANDRA DEL HUERTO OBEID  
Diputada Provincial  
BLOQUE SANTA FE EN MOVIMIENTO-P...

### FUNDAMENTOS

**Señor Presidente:**

No es un tema nuevo la problemática de los jóvenes y adolescentes en conflicto con la Ley Penal, y los establecimientos implementados a tal efecto. Lo preocupante de esta problemática, es que los resultados observados de las políticas que se aplican, no reflejan un cambio en su tendencia, a partir de la cual se pueda afirmar, que la situación tienda a mejorar.



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Se pretende conocer por lo tanto que evaluación tiene el Ejecutivo Provincial al respecto; cual es la respuesta del Estado, y que proyecciones realiza sobre el tema y cuál es su programa de acción.

En particular sobre la situación del mal llamado Instituto de Recuperación del Adolescente de Rosario, el entonces Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la provincia, Héctor Superti, anunció en septiembre de 2008 el cierre y reemplazo del IRAR "por otro edificio" con capacidad de entre 22 y 36 plazas que comenzaría a construirse en el 2009. En ese entonces, había dicho: **"la construcción del nuevo IRAR es prioritaria para este gobierno"**. (Nota en Diario La Capital 13/9/2008).

Lo realidad nos indica que, de las inspecciones realizadas por diferentes instituciones, autoridades y estamentos del Estado, reflejadas a través de informes y por los medios periodísticos locales, hablan de un establecimiento que aún funciona; que su estado edilicio es paupérrimo; que la gestión mixta aplicada no genera buenos resultados, advirtiéndose una sistemática puja de poderes y metodologías de trabajo; que la condición en la que se encuentran los jóvenes y adolescentes alojados, lejos está de caracterizarla como "personas privadas de su libertad, en estado de recuperación".

Las sucesivas manifestaciones de familiares de jóvenes y adolescentes allí alojados, hablan de las malas condiciones en las que ellos se encuentran, incluso son innumerables las denuncias públicas por hechos de violencia que padecen, las cuales la mayoría no toman estado público; de hecho, no se conoce ningún caso de policía o personal penitenciario, ni tan siquiera, procesado por estos hechos.

Con respecto al estado de salud de los internos, La Coordinadora de Trabajo Carcelario, en un documento emitido en fecha 8 de marzo del corriente año expresa textualmente: "En todas las unidades existe personal médico, pero son constantes y sistemáticos los reclamos por la falta de atención o mala atención de salud. En este sentido hubo denuncias de los internos por fallecimientos por falta de atención médica sin que las mismas hayan derivado en una investigación seria.



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

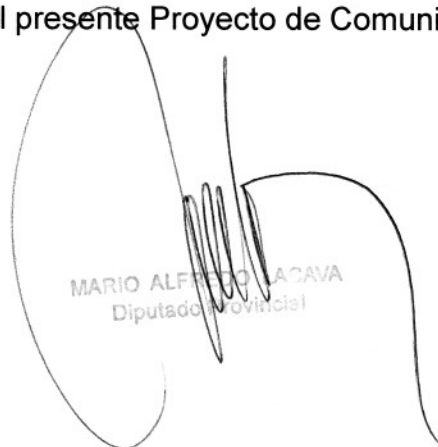
Con relación a la atención odontológica la misma no solo es deficiente, sino que ciertas prácticas, deben ser abonadas por los internos.

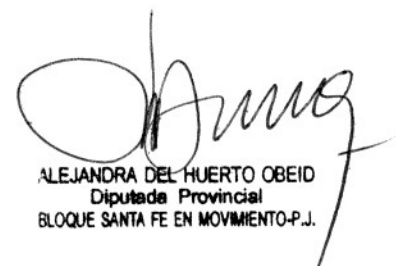
Los efectores públicos, con excepción de la sala específica que se encuentra en el Hospital Cullen de la ciudad de Santa Fe, se niegan a atender personas privadas de la libertad, solo son atendidos en grave estado y son reintegrados a los penales cuando su salud no se encuentra repuesta.

Resulta alarmante la falta de política para el tratamiento y prevención de la Tuberculosis. La detección tardía, sobre todo cuando se trata de personas detenidas en dependencias policiales, permite una constante diseminación de la enfermedad”.

Por lo sintéticamente expuesto precedentemente, se pretende conocer, en primer lugar, si el Ejecutivo Provincial advierte la gravedad de la problemática que se plantea y sus urgencias. De ser advertida y admitida esta situación acuciante, se desea saber cuales son las políticas activas a implementar; si se propone la necesidad de un cambio drástico en el abordaje del tema, si hay planteos de alternativas para construir una solución progresiva y sustentable.

Por las razones expuestas, solicito a los señores Diputados el voto favorable para el presente Proyecto de Comunicación.

  
MARIO ALFREDO LACAVA  
Diputado Provincial

  
ALEJANDRA DEL HUERTO OBEID  
Diputada Provincial  
BLOQUE SANTA FE EN MOVIMIENTO-P.J.